



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 20725/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 568/2011, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Ing. Agr. Claudio Luís GONZÁLEZ PALAU, legajo 20818, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Producción de Carne Vacuna; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 568/2011 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. Claudio Luís GONZÁLEZ PALAU, legajo 20818, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Producción de Carne Vacuna de la citada Unidad Académica, a partir del 1 de noviembre de 2011 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- El Ing. Agr. González Palau deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.**

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 16 12